

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA  
**ACUSE DE RECIBO**  
Delegación Federal de la  
**SEMARNAT**  
Puebla, Pue.

OFICIO N° DFP/SGPARN/1758/2016  
BITÁCORA: 21/G3-0068/05/16

Puebla, Puebla, 20 de Mayo de 2016

**EJIDO OCOTLAN DE BETANCOURT**



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1013/2016 de fecha 17 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO OCOTLÁN DE BETANCOURT, Tlatlauquitepec, D-21-186-OCO-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (), 468.290 Metros cúbicos	50	1	50	15313181	15313230
EJIDO OCOTLÁN DE BETANCOURT, Tlatlauquitepec, D-21-186-OCO-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (), 70.244 Metros cúbicos	7	51	57	15313231	15313237
EJIDO OCOTLÁN DE BETANCOURT, Tlatlauquitepec, D-21-186-OCO-001/16, madera en rollo, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 10.517 Metros cúbicos	2	58	59	15313238	15313239
EJIDO OCOTLÁN DE BETANCOURT, Tlatlauquitepec, D-21-186-OCO-001/16, leñas en rollo, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 5.736 Metros cúbicos	1	60	60	15313240	15313240

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Marzo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**OFICIO N° DFP/SGPARN/1758/2016  
BITÁCORA: 21/G3-0068/05/16**

Puebla, Puebla, 20 de Mayo de 2016

**ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL**



*[Handwritten signature]*  
**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**  
C.c.e.p.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

Referencia:0419 AN. 1/10 EXP. 182/15 P

L'DMM/ L'NCCP/ L'LSC